

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

2760.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 19 de noviembre de 2004.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040344130	Y SALACH	45282199	MOGAN	30-08-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040331810	H AZZOUZ	X2744850Z	TIAS	03-06-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040342881	INCOMISA S L	B29901014	MELILLA	02-11-2004	800,00		L. 30/1995	002.1C
520040336340	D MOHAMED	X2053795X	MELILLA	06-11-2004	10,00		RDL 339/90	059.3
520040342870	N MOHAMED	X2250111K	MELILLA	01-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040336339	J BARRIOS	00680437	MELILLA	06-11-2004	1.500,00		L. 30/1995	002.1C
520040341542	D HAMIDO BEN	45282275	MELILLA	07-11-2004	800,00		L. 30/1995	002.1
520040335440	H MIMUN	45287377	MELILLA	21-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040336327	A RABAGO	45294801	MELILLA	05-11-2004	150,00		RD 772/97	001.2
520040342182	M MIMON	45298907	MELILLA	26-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040344774	S WAHID	45304154	MELILLA	25-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040340574	S MOHAMED	45304463	MELILLA	19-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040339092	M OMAR	45304898	MELILLA	21-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040341517	M OMAR	45304898	MELILLA	20-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040344233	M IKKENE	X3642394E	SANT LLORENC DE CO	03-08-2004	450,00		RDL 339/90	060.1

JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

2761.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.